

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, S.A.U., ADOPTADOS EN SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2022

1. Aprobación si procede de las actas de las reuniones del Consejo de Administración anteriores.
"Se acuerda por unanimidad."
2. Información sobre la evolución de la Sociedad.
"Se informa sobre la evolución de la empresa en cuanto a negociación en materia de Convenio Colectivo, de estabilización y de formación."
3. Información sobre el Plan de Acción sobre el informe de auditoría del ejercicio 2021 de cumplimiento y operativa.
"Se da a conocer a los Consejeros el plan de acción."
4. Ratificación de la prórroga del Convenio con Abogacía de la Generalitat por parte de SGISE.
"Se acuerda por unanimidad."
5. Aprobación de la firma del Protocolo de colaboración funcional entre AVAF (Agencia De Prevención y Lucha Contra El Fraude y La Corrupción De La Comunitat Valenciana) y SGISE.
"Los consejeros acuerdan consultar si es posible la adhesión al Canal de Denuncias que va a activarse a través de la Inspección General de Servicios, así como también consultar la opción de formación en materia de prevención y buenas prácticas".
6. Ratificación de la aprobación de los Criterios de aplicación a los criterios de selección de personal derivados de los procesos de estabilización de empleo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre acordado por unanimidad por la parte social.
"Se acuerda por unanimidad."
7. Información sobre el CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENA GESTIÓN.
"Queda pendiente, a la espera de recibir respuesta de la consulta en el punto 5."
8. Aprobación del Encargo al medio propio personificado TRAGSA, para la "Colaboración logística, gestión complementaria y acompañamiento en la organización del servicio de bomberos forestales. Fase VI".

“Se acuerda por unanimidad.”

9. Elevación al Consell como Junta General de Accionistas de la designación de la empresa auditora de las Cuentas Anuales 2022 que contrate o prorogue antes de que finalice el ejercicio para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

“Se acuerda por unanimidad.”

10. Información sobre modificación RPT y Masa Salarial SGISE 2022.

“Se informa que se convocará al Consejo antes de finalizar el año para informar de dos aspectos pendientes y poder aprobar la RPT para publicarla en el DOGV.”